

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.

Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripcion ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 28 de Noviembre de 1870.

SUMARIO.

Seccion Doctrinal.—Aclaracion sobre la actitud de la juventud es-
colar.—La evidencia de un mal que aplauden algunos, y la
protesta de uno entre sus varios remedios.—*Noticias varias.*—

Varietades.—Historia de la vid. IV.—Fabricacion de vinos en la
antigüedad.—Invenccion de las vasijas para conservar los lico-
res.—*Seccion oficial.*—Vacantes en las provincias de Huesca,
Logroño, Valladolid y Baleares.—*Comunicado.*—*Anuncios.*

SECCION DOCTRINAL.

ACLARACION SOBRE LA ACTITUD

DE LA JUVENTUD ESCOLAR.

Los acontecimientos ocurridos en estos últimos días en algunas Universidades han tomado un carácter de gravedad de tal naturaleza, según nuestros informes, que merecen ser conocidos por nuestros lectores y, más principalmente, por el cuerpo escolar, á fin de que en ninguna ocasion vuelvan á ser instrumentos para pretensiones bastardas y antipatrióticas, que en nada favorecen al carácter noble y generoso de nuestros escolares, siempre dignos, atentos y liberales hasta el presente, cual corresponde á personas dedicadas al estudio y que han penetrado en las cátedras de las Universidades. Nosotros hemos seguido el curso de los acontecimientos en Madrid llenos de asombro, sin podernos explicar la conducta de los escolares que, con insistencia nunca vista, y por una cuestion ajena á la enseñanza, provocaron á liberales como el Sr. Madrazo que, mientras fué Director de Instruccion pública, hizo por la libertad de enseñanza cuanto era de desear y

PUNTOS DE SUSCRICION:

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.
Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayo-
seguridad, la carta vendrá cerr-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

cuanto podia hacerse en aquellos momentos. No podíamos comprender lo que ocurría en Madrid, cuando recibimos correspondencias de Santiago en que se nos asegura de la manera más terminante que los primeros individuos que penetraron en aquella Universidad en son de amenaza, los primeros que arrancaron la bandera española y los que con más fruicion la arrastraron por las calles, haciéndola pedazos y prorumpiendo en gritos descompasados, fueron los alumnos del Seminario Conciliar de aquella localidad. Al tener nosotros estos antecedentes, comparándolos con los que se nos remiten de Valladolid, en cuya poblacion los desórdenes estudiantiles fueron apoyados vigorosamente por los individuos de la asociacion conocida con el nombre de Centro Católico, viendo que en Sevilla, Zaragoza y Granada la insurreccion de los estudiantes ha tomado el mismo carácter, hemos comprendido perfectamente cuanto ha ocurrido y nos parece lógico.

Duélenos, sin embargo, en el alma que los alumnos de estas Universidades hayan seguido de una manera inconsciente, á los que ajenos á la enseñanza universitaria, tenían interés en producir alborotos para seguir protegiendo á un partido político condenado en nuestra patria por la razon y por la historia. Nosotros hemos defendido al cuerpo escolar en diferentes ocasiones, y hoy mismo estamos dispuestos á defenderle, siempre que se trate de reclamar sus derechos en buena forma; pero nunca lo estaremos para nada que no se refiera á la enseñanza ó á los derechos que conforme á la Ley corresponden al cuerpo escolar.

Los actos que han tenido lugar en diferen-
puntos por los estudiantes han aparecido esta

vez con un carácter marcadamente político y nada conforme con la escuela liberal. Sus aspiraciones se han manifestado contrarias á las que siempre han tenido.

Jamás hemos visto hasta el presente que los estudiantes hayan atropellado la autoridad académica, sin hacer caso de las reflexiones que les han hecho los más acreditados profesores; y, sin embargo, el cuerpo escolar español es liberal, respetuoso y tolerante. ¿Qué significa esto, teniendo en cuenta lo que dejamos dicho? Que las noticias que se nos comunican de los puntos citados son perfectamente exactas, y que los alborotos se han preparado, sorprendiendo, con un pretexto más ó menos formal, la inexperiencia de los que han tomado parte en estas manifestaciones. Sólo así se comprende que el cuerpo escolar de Santiago haya sido cómplice del suceso incalificable de hacer pedazos la bandera española, arrastrándola por las calles de la población.

LA EVIDENCIA DE UN MAL QUE APLAUDEN ALGUNOS, Y LA PROPUESTA DE UNO ENTRE SUS VARIOS REMEDIOS.

El sistema de las centralizaciones es la base del monopolio.

El monopolio es el origen de todas las tiranías, es la esencia del egoísmo despótico.

Los absolutismos civiles y teocráticos, que avasallaron á millares para favorecer á decenas; las arbitrariedades durísimas, y hasta feroces, de los señores que lo abatieron todo bajo el poder omnívoto de los pergaminos nobiliarios, no eran otra cosa que centralizaciones, absurdas ante la razón legal, ante el sentimiento fraternal de las vinculaciones armónicas.

Todo lo grave y funesto de organizaciones tales resalta en cada página de la historia, está escrito con negros indelebles caracteres en los torreones y almenas de los castillos, en la suntuosa magnificencia de los alcázares señoriales y régios, contrastados con lo deleznable y casi inhospitalario de los albergues del plebeyo, con lo rústico de las chozas del siervo.

Vías públicas, ó estratégicas, ó ninguna.

Policia y ornato de los pueblos; ciencias, artes, é industrias, todo descuidado hasta el abandono más irritante.

La vida de todos, humillada é indigente: los medios morales y materiales de los conjuntos, raquíuticos; sólo descuellan con insolente provocativa grandeza los elementos que daban pábulo á la caprichosa soberbia de aquellos individuos, de aquellas castas, ó de las clases aquellas que, absorbiendo para sí, concentraron en sí los poderes y las riquezas con ellos.

Recapaciten los partidarios de la centralización sobre esa verdad histórica, tan amarga como abyecta, y se convencerán de que la absorción es anárquica y opresora ante las tres leyes supremas de la historia, maestra de la vida; de la razón, faro del criterio humano, y del sentimiento, piedra de toque de los actos internos y externos del yo humano.

Si; centralizar es llevar abusos de plétora al foco, y enervación y raquitismo ¡y muerte!... á los puntos todos del círculo, á los contornos todos que, sirviendo de agentes, hoy se entorpecen, mañana se oxidan, y esotro día, en reacción espantosa pero justa, rugen, amenazan y conculcan á sus opresores.

La vida es armonía, es equilibrio, esto en todos los órdenes. La centralización es su más palmaria y repugnante antítesis.

Y basta de reflexiones, si desaliñadas y poco doctas, llenas de sana intención al ménos.

Centralizar los honorarios de los maestros ¡en manera alguna!

Primer vicio de esa centralización: los entorpecimientos y gastos de mil giros de la circunferencia al centro, y de este á la circunferencia.

Segundo vicio: el del privilegio del cobro en favor de los más cercanos, con notable perjuicio de los más alejados. Las clases pasivas y empleados todos de la Corte han patentizado la verdad de ese achaque.

Tercer vicio: la dispendiosa necesidad de apoderados dentro de la capital de provincia y de giros de punto á punto, todo con menoscabo de sueldos tan exíguos.

Cuarto vicio: la mayor posibilidad—respecto del recaudo y atesoramiento en el municipio—de que los fondos destinados á tan sagradas atenciones, se distraigan en otros fines ú objetos. Las necesidades de las provincias son múltiples y cuantiosas en mucho más que las municipales. Empleados civiles y militares, clero, carreteras, etc. etc. son otros tantos partícipes de mayor influencia en las esferas de los gobiernos civiles, que los humildes, cuanto honrados y beneméritos maestros. Ellos serían los últimos, y en la lamentable escasez de recursos que padecen casi todos los erarios provinciales, nunca ó casi nunca llegaría para los maestros.

Las gerarquías y los privilegios siempre corrieron porción.

Al magisterio se le considera hoy como de la gerarquía última ¡hasta bochornoso para un país culto es el decirlo!

El maestro, si heces quedaban después de pagar á los otros, cobraría de las heces.

Los profesores de Instituto viven en las capitales; no necesitan corredores, ni apoderados; alternan con los diputados provinciales, y acuden por sí, y con insistencia, á los gobiernos políticos, y, sin embargo, cobran tarde, muy tarde en nuestras provincias. ¿Por qué? Porque son doce personas; porque profesan la enseñanza; porque no pertenecen á clase de prestigio y privilegio.

Y, señores, no hay que olvidarse—y aquí está lo más grave del mal—no hay que perder de vista lo su-

bido de los tributos patrios, y lo aquejado de la hacienda nacional.

Necesitamos mucho y disponemos de poco. Todas las clases partícipes, cuál más, cuál menos, tienen que pasar por penurias que también las tributarias sufren impuestos vejadores.

Cuando los pueblos padecen escaseces, todos los que ejercemos cargos públicos, y los que se ocupan de la producción y sus tráficos, tenemos que rendir el óbolo de la abnegación, invocando entretanto la nivelación de ingresos moderados y de gastos precisos y proporcionales á las clases todas, y atacando en el ínterin con dignidad é insistencia toda dilapidación y todo favoritismo.

Dadme gobernadores que sean la providencia más justa y más activa, y el mal se remediará en parte, pero curarse ¡nunca! mientras el erario nacional ande tan escaso como vejadas las riquezas é industrias todas. Remédiese en lo posible.

Basta de generalidades, y concluyo concretando el artículo á la propuesta de un medio de cobro, que me parece el más sencillo y de mejores efectos.

En mi pueblo no cobra el municipio; cobra directamente el maestro. Así lo hace el farmacéutico, el médico etc., y así lo hicieron los párrocos en tiempo de los diezmos.

Elejido el Ayuntamiento, que el maestro designe por sí, y ante sí, uno de los concejales que, con el carácter de autoridad y acompañado del alguacil, haga el cobro por trimestres y á domicilio.

Con el uno ó el uno y medio por ciento, dieta de poco importe, si se atiende á lo exíguo de los sueldos, podría reenumerarse en algo ese trabajo, que los demás algo deben de ser rasgo de abnegación y aprecio en favor de los que toman el sufrido, penoso trabajo de iniciar la razón en el camino de la verdad y el corazón en la senda del bien. ¡Tan paternal, noble y benéfica es la misión del Maestro!

El pueblo, villa ó ciudad se dividirá, al efecto, en cuatro distritos. En cada trimestre cobrará los haberes proporcionales que correspondan por reparto al distrito de turno.

El reparto se hará en dos proporciones: 1.ª de los que tienen hijos en educación, que pagarán algo más, y 2.ª de los que no los tienen. Los pobres de solemnidad no pagarán nada. La cuota que les correspondiese puede distribuirse, ó entre los más pudientes, ó entre todos los tributarios. Y aquí nada de diferencias. La educación tan en beneficio es de los pobres, como de las medianías de fortuna, como de los ricos.

Que sueldos titulares y gratificaciones todas se sintetizen y entren en el reparto, para que todo se cobre á la vez y por los mismos agentes.

Así se descentraliza hasta el extremo de que el haber vaya á parar de mano del vecino á la del maestro, sin otra mediación que la del apoderado, que en su día presentará al municipio para que este los examine y legalice documentos fecientes del cobro y pago.

El cobro de un trimestre se anunciará con quince días de anticipación, así en los estrados de la casa mu-

nicipal, como en los pórticos de los templos y entradas de las escuelas: esto para que, los que deban pagar en aquel trimestre, preparen la cantidad para su día.

A los morosos ó rebeldes se les dará tregua de otros quince días, á contar desde aquel en que comenzare el cobro; trascurrido ese plazo, exacción judicial apremiante, todo á coste y riesgo del contribuyente.

Que no tienen que embargar; que la parte demandante, que es el maestro, no consiente la acción judicial contra tales vecinos; la pérdida ó retraso será de parte exigua, y no del todo como lo es ahora en pueblos mil durante meses, y en cien y cien hasta por años.

Errado ó difuso eso tal vez, maestros; pero lleno del más noble y desinteresado celo en favor vuestro, eso sí ¡por vida mía! Juzgad de esos renglones al través de tan honroso prisma.

FRANCISCO RUIZ DE LA PEÑA,

Catedrático del Instituto de 2.ª enseñanza de Orense.

NOTICIAS VARIAS.

Como anunciamos en nuestro número anterior, el Sr. D. Fernando de Castro ha dejado de ser Rector de la Universidad Central. Cuantas personas se interesen por la institución de la enseñanza y por la instrucción del pueblo no podrán menos de sentir que el Sr. Castro haya dejado un puesto desde el cual tanto hacia y podía hacer en beneficio de la una y de la otra. Al celo y prodigiosa actividad de nuestro respetable amigo, no menos que á su acendrado amor por la instrucción nacional, débese en gran parte el alto y generoso sentido que, respecto de la enseñanza libre, ha venido dominando en la Universidad de Madrid: también esta debe no pocos beneficios y algunas reformas de importancia á su catedrático de Historia general, al iniciador del *Boletín-Revista*, de las *Conferencias dominicales*, de la *Escuela de Institutorices*, del *Congreso Nacional de Enseñanza* y de una multitud de centros y asociaciones destinadas á propagar la instrucción, así entre los estudiantes como entre las clases populares principalmente. En un período de agitación y de controversias políticas como el que hemos atravesado, es maravilla haber hecho lo que el Sr. Castro ha tenido la dicha de realizar: verdad es que todo esto puede esperarse de una actividad y una iniciativa tan grandes como las que le caracterizan, y de un amor tan ardiente y decidido como el que el antiguo Rector siente por todo aquello que siquiera se relacione con la enseñanza.

Reciba el Sr. Castro la expresión del profundo sentimiento con que LA IDEA lo ve dejar el puesto que tan dignamente y con tanto acierto ha desempeñado desde los primeros momentos de la revolución de Setiembre, y reciba también la expresión de nuestra gratitud por lo mucho que ha hecho en favor de la enseñanza en general y de la instrucción del pueblo particularmente.

El nuevo Rector de esta Universidad, Sr. Bardon, ha dirigido á los Profesores y alumnos de la misma una alocucion en forma de bando, que hemos visto por todas las esquinas de esta capital y que por sus dimensiones no podemos reproducir en nuestras columnas.

Algun periódico ha censurado á los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Instruccion pública porque, durante los sucesos de estos últimos dias, no se presentaron en la Universidad sino después de terminado todo. Como quiera que en la Universidad predomina hoy la idea de que las cuestiones que en ella se originen sólo toca resolverlas al cuerpo universitario, sin intervencion de ningun otro poder, de cuya opinion participamos nosotros, no creemos en su lugar la censura indicada, máxime cuando dichos señores abundan en la misma creencia, como lo manifestó el Sr. Echegaray cuando, debido á la casualidad, entró en el edificio de la Universidad el dia 19: el Sr. Merelo no estuvo ni temprano ni tarde, por lo cual no tiene fundamento la censura que dicho periódico le dirige por haber ido, segun dice, á última hora.

Se ha remitido al Consejo universitario de este Distrito el expediente de concurso para proveer la cátedra de Física y Química del Instituto del Noviciado. Los aspirantes son: D. Rafael Chamorro, Don Bartolomé Feliú y Perez, D. José Ceruelo y Obispo, D. José Casanovas, D. Luis Moron y Liminiana, Don Juan Guerras y Valseca, D. Teodoro Balaciar y Tormo, D. Bernardo Rodriguez Largo, D. Mariano Fuertes Acevedo, D. Indalecio Gomez de Santana, D. José Soler y Sanchez, D. Inocente Fernandez Abas y Don Faustino Caballero.

Han sido negadas por la Direccion de Instruccion pública algunas instancias de varios alumnos que pedian segundo exámen después de haber sido suspensos en Setiembre. La Direccion ha manifestado al mismo tiempo que no puede concederse este exámen, fuera de los períodos ordinarios, ni á los individuos á quienes falte una sola asignatura para tomar un título profesional.

Por la Direccion de Telégrafos, después de contar con el asentimiento del Rector de la Universidad de Santiago, se ha pedido autorizacion á la Direccion de Instruccion pública para establecer en una de las dependencias de aquella Universidad las oficinas telegráficas.

Por el Ministerio de Fomento se ha concedido un mes de licencia al catedrático de la Universidad de Madrid, D. Ramon Torres Muñoz de Luna.

En la Facultad de Ciencias de Granada se ha abierto un curso libre de Elementos de Física, que explica D. Antonio Ocaña.

D. José Pinedo Lacasí ha sido nombrado sustituto del Catedrático jubilado de Latin y Castellano del Instituto de Búrgos, D. Francisco Leonardo Ballesteros.

Se ha desestimado una instancia de D. Juan Angel Soler, catedrático excedente en el Instituto de Tarragona, en solicitud de que se le nombre catedrático de Retórica y Poética y quede excedente Don Agustin Fagés, que sirve actualmente esta cátedra como propietario.

No es cierto que el Gobierno haya pensado en trasladar la Universidad central, como algunos periódicos han dicho, á Alcalá de Henares, cuya traslacion, sobre no reportar las ventajas que muchos creen, ofreceria además insuperables dificultades materiales.

Hemos recibido el primer número de nuestro colega madrileño *La Enseñanza libre*, órgano del Centro del mismo nombre, de cuya Asociacion ya tienen noticia nuestros lectores. Saludamos cordialmente á nuestro compañero, y le deseamos larga y próspera vida.

El Cláustro de Profesores del Instituto de Vitoria ha elevado una respetuosa y razonada exposicion á la Diputacion de Alava pidiendo la nivelacion de aquel establecimiento con los que ya son de primera clase. Sentimos mucho no disponer de espacio para reproducir en las columnas de nuestro periódico este notable documento; pues abrigamos la fundada esperanza de que su lectura no podrá ménos de interesar á la celosa autoridad foral, reconociendo la justicia que acompaña á esta peticion.

Se ha negado al Ayuntamiento de Osuna la autorizacion que habia solicitado para abrir una Escuela libre de Derecho, por no tener corriente el pago de las atenciones de la enseñanza. Nosotros, que estamos constantemente pidiendo á los Ayuntamientos que cubran las obligaciones de la instruccion primaria; que estamos viendo, por las cartas que recibimos diariamente, el lamentable estado de las Escuelas y Maestros en comarcas enteras, no podíamos creer ni siquiera imaginar que hubiera un Ayuntamiento que, como el de Osuna, intentase plantear estudios superiores, de suyo costosos, ántes de tener pagado cuanto se refiere á la educacion popular. Es preciso que el gobierno haga entender á los ayuntamientos que la primera de las atenciones que tienen que cubrir es la de la enseñanza de general aplicacion, de apremiante necesidad, sin distincion de clases ni categorías. Primero lo indispensable; después lo demás.

Sabemos que, respondiendo á la órden del Ministerio de Fomento de 6 de Abril de 1869, se ha publicado la Memoria histórica de la Universidad de Salamanca, cuyo importante trabajo se debe á la ilustrada pluma de D. Alejandro Vidal y Diaz, bibliotecario de aquella Escuela.



El Claustro de profesores de la Escuela Normal de Málaga ha autorizado á D. Benito Zappino para que pueda dar en dicha Escuela conferencias de inglés, francés é italiano á las personas que quieran asistir.

Ha sido admitido á D. José Fernando Gonzalez la dimision que tenia presentada del cargo de Secretario general de esta Universidad, y se ha nombrado en su reemplazo á D. Francisco Comas.

Digna del mayor elogio es la conducta del Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza de la ciudad de Estella, provincia de Navarra, en la que los cuatro Maestros y dos Maestras están puntual y religiosamente pagados; dando además para el material, no solamente lo que por ley les corresponde, sino todo cuanto consideran necesario y útil para la instruccion, aunque su coste ascienda á dos y tres veces más que el presupuesto.

La conducta de las autoridades locales de Estella es un buen ejemplo que debieran imitar la mayoría de los Ayuntamientos de España, y muy principalmente los que piden con insistencia la supresion de sus escuelas, y procuran, con cualquier pretexto, cercenar la exígua dotacion de los Maestros.

El Magisterio Español, movido, sin duda, por su excesivo amor á la enseñanza del pueblo, aconseja al nuevo Rector que no deje en la Universidad ninguno de esos centros libres que, con el fin de difundir la instruccion popular, se habian establecido en dicha Escuela. Y el Sr. Bardon, anticipándose á los deseos de su amigo, así lo ha hecho, siendo la última de sus decisiones en este sentido la de hacer que desaloje el edificio de la Universidad una escuela que, desde hace dos años, suministra instruccion á más de trescientos individuos, la mayor parte artesanos, y que hoy se halla bajo la proteccion de la *Asociacion para la enseñanza popular*, de que es presidente el Sr. Ruiz Zorrilla.

Sentimos mucho la determinacion tomada por el Sr. Bardon, de quien esperamos aún que, pasadas las circunstancias que le hayan podido obligar á dar este paso, volverá á abrir las puertas de la Universidad á esa y á toda Asociacion que tienda á difundir por el pueblo la instruccion de que tanto necesita. Así lo verifican hoy, con muy buen sentido, la mayoría de los Jefes de los establecimientos de la enseñanza de la Nacion, penetrados del buen espíritu de nuestras actuales instituciones. Divorciar la enseñanza oficial de la libre seria en las presentes circunstancias un mal gravísimo.

Parece que el *Liceo escolar* no podrá celebrar en adelante sus sesiones en el edificio de la Universidad. Tambien tenemos entendido que los alumnos de derecho, que se reunian en el mismo con objeto de discutir sobre materias propias de sus estudios, tendrán que ir á otra parte, si han de seguir realizando sus propósitos.

Sabemos que muchos estudiantes de las diferentes Facultades de esta Universidad han dirigido por escrito al Sr. D. Fernando de Castro manifestaciones en las que, á la vez que protestan de los sucesos de estos últimos dias, le expresan su sentimiento porque haya dejado el puesto de Rector, que con tanto beneficio para el cuerpo escolar ha desempeñado.

Como indicábamos en nuestro anterior número, el 19 por la noche se reunió el Consejo universitario con el objeto de acordar las medidas que debian proponerse al Gobierno para restablecer el orden y disciplina académicas. Dos fueron los acuerdos tomados: pedir la suspension de las clases durante unos dias, y que el Claustro general de Profesores adoptase las medidas que creyera oportunas para realizar aquel propósito. A la suspensien de las clases no pudo acceder el señor Ministro de Fomento, en contra de lo que habíamos creído, porque así lo habia acordado el Gobierno, obedeciendo sin duda á razones de estado fáciles de comprender. En cuanto á que el Claustro general le propusiese aquellas medidas que estimara necesarias para asegurar la disciplina universitaria, el señor Ministro vino en ello, y así lo ha comunicado al señor Rector en las órdenes que, á propósito de los sucesos á que nos referimos, se han expedido estos últimos dias. Esperamos, pues, que el señor Bardon reunirá lo antes posible el Claustro general, y que este adoptará las disposiciones oportunas, teniendo en cuenta las exigencias de la libertad de enseñanza que le toca respetar.

El Imparcial y algunos otros periódicos continúan publicando manifestaciones en que varios alumnos de esta Universidad protestan de lo sucedido en la cátedra del dignísimo profesor de Economía política, Don Santiago Diego Madrazo, y en la del decano de medicina D. Pedro Mata. En casi todas estas manifestaciones domina un espíritu de energía y dignidad propias de estudiantes que conocen sus deberes y el respeto y consideracion que deben á sus Maestros y á la Universidad.

VARIETADES.

HISTORIA DE LA VID.

IV.

Fabricacion de vinos en la antigüedad—Invencion de las vasijas para conservar los licores.

Los griegos y romanos eran apasionados en extremo de los vinos dulces, y, para conseguirlos, evitaban la fermentacion, conservando el mosto á una temperatura baja, sumergiendo para ello los toneles en agua fria.

Al vino, así elaborado, dábale el nombre de *Aigleucos*, y se producía no sólo en Grecia, sino tambien en la Galia narbonense, cuyos habitantes, segun dice Plinio, era muy hábiles en el arte de falsificar los vinos.

Cuando querian fabricarle con delicadeza, retor-
cian los pedúnculos de los racimos ántes de su com-
pleta madurez, y en este estado los dejaban en la ce-
pa por algun tiempo.

Este gusto por los vinos dulces ha prevalecido, á
través de los siglos, y no hace todavía sesenta años
que de la Baja Borgoña se exportaban á Paris cuatro
ó cinco mil hectólitros de vino blanco dulce, al que se
llamaba vulgarmente *vino loco*, á causa de que era
muy difícil envasarle en los toneles, de los que se sa-
lia con frecuencia.

En el reinado de Luis XV era llamado *vino de da-
mas*: hoy apenas es del gusto de las damas de... los
mercados.

En la antigüedad se elaboraba tambien otro vino,
llamado *Diaquiton*, muy celebrado por su exquisito
aroma: para conseguirle se ponian los racimos al sol
durante siete dias, sobre unas tablas; durante la no-
che, se les preservaba del rocío, y al octavo dia se
prensaban.

El vino llamado *Bios* (vida) y el *Leucocoum* (vino
blanco de Cos) se hacia cogiendo los racimos poco ma-
duros y secándolos al sol, revolviéndoles dos ó tres
veces por dia, durante tres; al cuarto se exprimian, y
el jugo se dejaba fermentar en barriles, y, finalmen-
te, se añadía una buena cantidad de agua de mar, por
lo que se llamaba tambien á este licor *Vino marino*.

El tan celebrado vino de *Falerno* debia ser muy
abundante de alcohol, supuesto que se cuenta de él
que ardia al contacto de la llama. Para darle la dul-
zura apetecida en todos ellos, se mezclaba con miel de
Atenas, lo que hizo á nuestro compatriota Marcial
compararle con el néctar de los dioses.

Los cartaginés, griegos y romanos dulcificaban
los vinos ágrios con cal quemada ó con cenizas de sar-
miéntos y de encina, y tambien con las mismas heces
del vino, secas y quemadas después.

Plinio dice que no se empleaba el litargio, á causa
de que descolora el vino, además de ser nocivo para
la salud.

Los potistas romanos querian hallar en sus vinos
cierto sabor á esencia de teberinto.

Para ello, al tiempo de la fermentacion, echaban
en el mosto resina de pino, y así, además, le daban la
propiedad de conservarse largo tiempo.

Los soldados bebían un vino de municion, mezcla-
do con agua, al que, por su sabor ácido, se le llamaba
Acetum. Este debió ser el vino que los soldados roma-
nos dieron á Jesús, embebido en una esponja, y no vi-
nagre, como vulgarmente se dice.

La invencion de los vasos propios para conservar
segura y cómodamente los licores debió seguir indudablemente al descubrimiento del vino. Primero se
usarian los que la naturaleza presenta en todos los
climas, como son los calabacines, los cocos etc. que,
después de secos, quedan cóncabos, y pueden servir
muy bien para guardar y trasportar los licores, de
que usaban mucho los egipcios. Estos vasos son aun
los más comunes en los pueblos de América.

Los antiguos creían que los cuernos de los animales
habían sido los primeros vasos de que se aprovecharon

para conservar y beber los licores, cuyo uso se ha
mantenido largo tiempo en varios pueblos: el aceite
sagrado del Tabernáculo se guardaba en un cuerno.

En Roma, segun manifiestan Galiano y Horacio,
se medía tambien el aceite, vino, miel y vinagre por
vasos de cuerno: Julio César asegura que los habitan-
tes del monte Hercinia tenían copas grandes hechas
de los cuernos del Uro; Plinio afirma que era general
este uso en todos los pueblos septentrionales; Jeno-
fonte nota lo propio de muchos países del Asia y Eu-
ropa; los antiguos poetas Eschilo, Sófocles y Píndaro
representan siempre á los primeros héroes bebiendo en
cuernos. Estos géneros de copas úsanse todavía mu-
cho en la Georgia, y en algunos pueblos pequeños de
nuestra patria. Bertolino dice que antiguamente no
se bebía en Dinamarca sino en cuernos de buey, así
como en varios pueblos del Africa son los únicos va-
sos que se conocen para guardar licores.

Los vasos de tierra cocida para beber y conservar
los flúidos debieron conocerse tambien desde muy
antiguo. Los fenicios, griegos y otros varios pueblos
los destinaban para depósito de sus vinos. Finalmente
se consiguió preparar la piel de los animales, de modo
que sirviese para guardar los licores, pues el uso de
los odres se remonta, por lo ménos, á los tiempos
bíblicos; así se dice que cuando Abraham despidió á
su esclava Agar le puso á sus espaldas un odre lleno
de agua; y Job manifiesta bastante claramente que
eran en aquellos remotos tiempos las vasijas más co-
munes de que se hacia uso para conservar los vinos y
demás licores.

(Se continuará).

SECCION OFICIAL.

VACANTES.—HUESCA.—*Por oposicion.—De niños.*
—Barbastro, Fraga, Jaca y Tamarite, dos en cada
una, con 1100 pesetas, Peralta de la Sal y Binefar,
una en cada pueblo, con 825 pesetas, y la de pár-
vulos de Graus, con 825.

Tambien se proveerá por concurso extraordinario
la de niños de Bara y Miz, dotada con 625 pesetas.
Todas tienen casa-habitacion y retribuciones, excepto
la de Graus, que no percibe el profesor las retribu-
ciones.

El plazo un mes.

(B. O. 14 de Noviembre.)

LOGROÑO.—*Por concurso.—Incompletas de niños.*
Santa Eulalia Bajera, dotada con el sueldo anual de
496 pesetas 25 céntimos; Torrecilla sobre Alesanco,
con 415; Zorraquin, con 350; Daroca y Carbonera, con
250.

De niñas. La elemental completa de Lagunilla,
dotada con el sueldo anual de 416 pesetas, 75 céntimos.

Todas tienen casa y retribuciones.

(7 de Noviembre.)

VALLADOLID.—*De niños.—Por concurso.*—Valbuena
de Duero, con 625 pesetas; Castrobol, con 416 id. y 50

cénts.; la plaza de sustituto de Villardefrades, que disfrutará, mientras viva el profesor sustituido, 312 id. y 50 cénts. y las retribuciones de los niños.

Se admiten solicitudes hasta el 18 de Diciembre próximo.

También se anuncia, para el mes de Diciembre, día 27 y siguientes, las oposiciones para la escuela de niños de Cuenca de Campos con 825 pesetas, la de niñas de Tordesillas, con 732 y 50 cénts. y demás que resulten vacantes.

BALEARES.—Por concurso.—De niños.—Selva y Santa Eulalia, dotadas con 825 pesetas anuales, y Estallenchs, con 625.

De niñas.—San Juan Bautista, con 550 y San Clemente con 416'75.

Incompletas de niños.—Biniamar, Moscarí, Orient, Pina y Randa, con 275.

Id. de niñas.—Biniarax, Estallenchs, Pina y Randa, con 183'50.

Todas tienen casa y demás emolumentos.

(Palma 13 de Noviembre.)

La Direccion general de Instruccion pública anuncia por concurso la cátedra de Anatomía general y descriptiva (segundo curso) vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. El plazo para solicitarla es de 20 dias.

(Gaceta del 22 de Noviembre.)

En la provincia de Palencia se anunciarán muy pronto varias escuelas vacantes.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha autorizado á la Junta provincial de primera enseñanza de las Baleares para suspender los ejercicios de oposicion que deberian tener lugar en aquella provincia en el mes de Diciembre próximo, hasta tanto que las circunstancias de la epidemia lo permitan.

Ha sido aprobada por la Superioridad la separacion de D. Tirso Luis Cárles, maestro de Zafra, en la provincia de Badajóz, por haberse negado á jurar la Constitucion, cuya escuela deberá proveerse por oposicion extraordinaria.

COMUNICADO.

En vista de una atenta carta que recibimos del Secretario de la Junta provincial de primera enseñanza de Cádiz, rectificamos en el número anterior la noticia que habíamos dado respecto á la terrible situacion que estaban atravesando el maestro y maestra de las escuelas públicas de Paterna de Rivera. Hoy publicamos también, en prueba de imparcialidad y con el deseo de que se esclarezcan los hechos, la

siguiente carta que nos escribe D. Julian Fabra, asegurando ser cierto cuanto nosotros indicábamos, como ya lo ha manifestado en los periódicos de Cádiz, que se ocuparon también de este asunto, contestando á LA IDEA, según verán nuestros lectores por el comunicado inserto en *El Diario y Correspondencia* de aquella ciudad, correspondientes al 22 del actual.

La carta del Sr. Fabra dice así:

«Sr. Director de LA IDEA.

Cádiz 22 de Noviembre de 1870.

Muy Sr. mio: lo dicho por V. respecto al mal estado de las escuelas públicas de Paterna de Rivera y situacion aflictiva de los profesores que las desempeñan, ha motivado en los periódicos de esta plaza un suelto en que se pretende paliar los echos denunciados; y como ellos son, tal como aparece en el que V. dirige, como interesado en el asunto por ser padre del maestro público de aquella poblacion, he dispuesto hacer público por medio de la prensa, y en los mismos periódicos donde aquel apareció, los cuales juntos me tomo la libertad de remitirle con el fin de esclarecer la verdad de sus afirmaciones, restándome sólo dar á V. las gracias más cumplidas por el interés que se toma en favor de los maestros de la expresada Villa, que desde luego abrigan la esperanza de contar con un defensor más en la prensa periódica. Además incluyo á V. un estado demostrativo de las cantidades que adeudan á dichos funcionarios, proponiéndome además remitirle un artículo que, con el epígrafe de la *Cuarema civil*, voy á publicar, y en el cual se explica perfectamente el estado en que se encuentra el asunto azaroso de dichos maestros, para que le sirva como de material, á fin de que, si á bien lo estima, en obsequio á aquellos seres desgraciados, alce su voz potente periodística, y sus ecos lleguen á la alta penetracion del Ministro del ramo y de la Direccion general, y vean el estado precario é infeliz de aquellos funcionarios, pues están agotados todos los recursos que el derecho de peticion concede á todo hombre honrado.»

Queda de V. su atento afectísimo q. b. s. (m. Julian Fabra.)

Véase, ahora, el suelto que publicó el *Diario de Cádiz* en su número del 19 del corriente, rectificando nuestra noticia.

«LA IDEA, periódico de instruccion pública que se publica en Madrid, da la noticia, tomada de un colega, de que las escuelas públicas de Paterna de Rivera se hallan cerradas desde 1.º de julio, y sus profesores implorando la caridad pública.

Es inexacto, apreciable colega; los maestros de las escuelas públicas de esta provincia, según nos comunican, si bien no están al corriente de sus exigüos haberes por circunstancias de todos conocidas, no se encuentran en el extremo de implorar la caridad pública: las autoridades todas velan, en cuanto las circunstancias lo permiten, porque se les pague al profesorado de todas categorías, á fin de que clase tan meritoria pueda atender al sostenimiento de sus respectivas familias, siquiera sea en cambio de lo poco que molestan á los que debieran tener más interés por la instruccion popular.»

El Sr. Fabra, rectificando á su vez las aseveraciones del *Diario*, ha publicado en este periódico y en *La Correspondencia de Cádiz* el comunicado que reproducimos á continuacion, precedido por parte de la Redaccion del *Diario* de las siguientes salvedades:

« Publicamos á continuacion el siguiente comunicado que se nos dirige con motivo de haber insertado un suelto en el DIARIO hace algunos dias, sobre los maestros de escuela de Paterna de Rivera.

Debemos advertir, sin embargo, que el suelto se escribió haciendonos cargo de noticias y comunicados que se nos habian dirigido. Si alguna inexactitud hubiera en lo que sobre la referida cuestion se dijo, de esa inexactitud es responsable ante todo el comunicante, y en modo ninguno la redaccion; pues, como se decia en el suelto, lo escribiamos segun noticias que nos trasmitian.

Hechas las anteriores salvedades, hé aquí ahora el remitido:

Sr. Director del DIARIO DE CADIZ.

Muy señor mio: Habiendo aparecido en el periódico de su direccion del sábado último un suelto rebatiendo lo dicho por LA IDEA, diario de Madrid, respecto á las escuelas públicas de Paterna, con el fin de esclarecer los hechos y que la verdad quede en su lugar, le incluyo las adjuntas líneas, que espero se servirá insertar en su citado periódico, anticipándole por ello las gracias su atento servidor Q. B. S. M.—
Un suscriptor.

Sic. noviembre 21 de 1870.

Rectificando lo dicho por LA IDEA, periódico de Madrid y órgano del magisterio, sobre el estado de las escuelas públicas de Paterna de la Rivera y deplorable situacion de sus maestros, aparece un suelto en el DIARIO DE CADIZ del sábado último, en el que se asegura que, gracias á los esfuerzos de la Junta provincial de instruccion pública, ni las citadas escuelas se han cerrado, ni aquellos profesores se encuentran en el estado precario que LA IDEA denunciaba.

Se sabe muy bien que desde el 1.º de julio del corriente año no funcionan las escuelas públicas de Paterna por falta de material y útiles de enseñanza; sábese igualmente que los infelices maestros tienen dada cuenta de este suceso á las autoridades locales y provinciales; no se debe tampoco ignorar que á los citados funcionarios se les adeudan once meses de sus dotaciones, doce de material y catorce de casa, y se tiene por último la certeza de que, si han existido esas disposiciones de la Junta provincial á que alude, ningun resultado ha producido hasta ahora favorable á los mencionados maestros.

Queda por lo tanto en su lugar la afirmacion del periódico madrileño, á no ser que se tengan por abiertas las escuelas al hecho materialísimo de que las puertas del local lo estén durante el día, y que por implorar la caridad pública deba entenderse el acto de hacerlo á las puertas de la iglesias como los pobres de solemnidad. Una pregunta para concluir. ¿A qué pretender desfigurar unos hechos que indignan la conciencia de todo hombre honrado?»

Por último, véase la nota de descubiertos que publicó *La Correspondencia* de aquella capital, con fecha 6 del corriente:

« Hemos recibido una carta de Paterna de Rivera, á la que acompaña un estado de lo que aquel ayuntamiento adeuda á la maestra y al maestro de dicha villa, á pesar de las órdenes reiteradas que ha recibido y recibe á cada paso del Sr. Ministro de Fomento, del Director de Instruccion pública y del Sr. Gobernador de la provincia.

Hé aquí perfectamente detallado el estado á que nos referimos:

Estado demostrativo de los débitos del ayuntamiento de Paterna de Rivera, por obligaciones de instruccion pública.

Eseds. Mils.

Al maestro de la escuela de niños por diez mensualidades.	366	667
A la maestra de la de niñas por id. id.	286	167
Por el material en ambas escuelas	130	»
Por alquileres del local y habitaciones de los maestros.	312	»

Total débito hasta el 31 de Octubre de 1870 1144-854

Debemos advertir, además, que desde el primero de Julio del corriente año económico no funcionan las escuelas públicas por falta de material, exigiendo así estuviesen cerradas.

No podemos menos que deplorar tal estado de cosas, siendo la instruccion el alimento moral más necesario al ciudadano para comprender dónde concluyen sus derechos y principian sus obligaciones.»

Por nuestra parte no añadiremos una palabra más: si la situacion de los maestros de Paterna de Rivera es como aparece en las comunicaciones anteriores, rogamos á la Junta provincial que adopte una medida enérgica, procurando, por cuantos medios estén en su mano, salvar á esos desgraciados profesores de la situacion apuradísima en que se encuentran.

ANUNCIOS.

VOCABULARIO MATEMÁTICO-ETIMOLÓGICO, POR D. FELIPE PICATOSTE.

En este libro se encuentra perfectamente explicada la significacion de todas las palabras que se emplean en los libros de matemáticas, siendo por tanto *utilísimo* á los que se dedican á la enseñanza de estas ciencias, y á los discípulos que quieran aprenderlas sin entorpecimientos ni dificultades.

Se vende á ocho reales en la librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, número 8.

LA CONSTITUCION DE 1869, PUESTA EN DIÁLOGO PARA uso de las escuelas de instruccion primaria, por D. T. M. GUERRERO.

Véndese á un real ejemplar en la Administracion de este periódico, y en la librería de Hernando, Arenal, núm. 11.

GRAMÁTICA CASTELLANA TEÓRICO-PRÁCTICA, POR D. GREGORIO HERRAINZ, Profesor de la Normal de Guadalajara.

Esta obra, que ha merecido fallos altamente lisonjeros de la prensa madrileña y de provincias, y que se acomoda con especialidad á las necesidades de la asignatura en las Escuelas Normales, acaba de ser reducida en su precio para la venta á 12 rs., desde 20 que era el primitivo valor de cada ejemplar.

Los pedidos se harán directamente al autor, en Guadalajara, acompañando el importe en libranza, ó sellos de franqueo.

Tambien se despacha en Madrid en las librerías de Hernando y de Rosado.

MADRID: 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.